

La Unión Vascongada

DIARIO MONÁRQUICO

Año IV.

Servicio telegráfico,
postal
y telefónico.
Información general
y regional.

Redacción, Administración é Imprenta: Loyola, X, bajo

TELÉFONO 162

San Sebastián.—Miércoles 14 de Noviembre de 1894.

Revistas extranjeras
literarias,
artísticas, industriales
financieras interesantes
y de salones.

Núm. 1.152

De venta en Madrid: calle de Carretas, esquina á la de San Ricardo, puesto de periódicos.

Probad el Cognac
HENRI GARNIER & C°.**Diputación provincial**

Celebró ayer sesión ordinaria que se abrió á las seis y cuarto bajo la presidencia del señor Lili.

Se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Esasaron su asistencia los señores Mercader, Monzón, Mororua y Elorza.

Se da lectura de una proposición que presenta el Sr. D. Manuel Lizarrutty, autorizada con las firmas de los señores Guerendiain, Segura, Lardizábal e Ichazueta-Aso.

Refiérese esta proposición á los medios para organizar concursos de agricultura, ganadería e industrias domésticas, combinándose con la celebración de certámenes de juegos florales y euskaras, en una forma en que disfruten de su beneficio todos los pueblos de la provincia y sean medio de favorecer á su producción en todos sus ramos por medio del estímulo, y medio de conservar la tradición y costumbres euskaras.

Precede á la proposición un preámbulo redactado con gran inteligencia y conocimiento del asunto, y es á la vez un bosquejo histórico de lo que motiva la proposición.

Manera de fomentar la riqueza agrícola e industrial en Guipúzcoa, recuerdo de la casa-modelo establecida en Yurramendi por la junta de Elgoibar de 1856, y que fué de práctico resultado en la provincia; las exposiciones regionales que se celebraban en otro tiempo y otras instituciones que la provincia sostenía para fomento y enseñanza del cultivo y ganadería; utilidad que reportan estos esfuerzos, á la manera que se hacen en muchos puntos del extranjero; conveniencia de resucitar costumbres añejas acomodándolas á la nueva vida provincial, y medio de unir con estas enseñanzas, las de otros órdenes, que no son de menor utilidad, para el progreso moral y material de la región; los certámenes de juegos florales y fiestas euskaras, que son como una resurrección de las tradiciones patrias, de las costumbres de nuestros mayores, un elemento de progreso moral grandísimo, y un lazo más que une á los que son hermanos por la comunidad de lenguaje, sentimientos é históricos, y medios, por último, de que los pueblos todos participen de esos beneficios y por todos se espazan las buenas semillas, promesas de un grato porvenir, con tales enseñanzas, concursos y estímulos del mérito en el trabajo.

Este pensamiento está desarrollado en las siguientes

BASES

1.^a Bajo el patronato de la Diputación provincial, se celebrarán concursos anuales de agricultura, ganadería e industrias domésticas relacionadas con la agricultura y la ganadería.

2.^a Para la ejecución de este pensamiento, la Comisión provincial abrirá por el plazo de un mes, anenciándola con la debida anticipación, una información pública en la que seán oídos por escrito los agricultores y ganaderos y cuentas personas en general quienes exponen sus opiniones, acerca de los productos agrícolas y semovientes en que han de recaer los premios, número y cuantía de éstos, regla que debe presidir en su concesión, atendida la naturaleza del suelo guipuzcoano y utilidad que á la riqueza del país ofrecen dichos productos y semovientes, exposiciones teóricas desistema, de cultivo y cría de semovientes, composición de los jurados y cuanto estimen conducente al fomento de la riqueza agrícola y pecuaria de Guipúzcoa.

La Comisión provincial pasará esta información á una comisión especial que ella elegirá al anunciar la información compuesta de siete ó nueve personas competentes en los ramos de agricultura y ganadería, y en vista de las conclusiones que ésta emita, la Comisión provincial presentará á las próximas sesiones de Abril un programa completo de los concursos.

3.^a Los concursos se celebrarán anualmente en uno de los pueblos que la Diputación elija atendida la importancia y la situación como centro de región agrícola. Se guardarán entre ellos un turno riguroso según el orden que fije la Diputación.

4.^a Con la necesaria antelación la Diputación ó Comisión provincial se pondrán de acuerdo con el municipio donde haya de celebrarse el concurso anual acerca de la época en que haya de verificarse y medios que el Ayuntamiento facilite para el mayor esplendor del acto.

5.^a A fin de procurar la conservación de las buenas costumbres del país y estimular el cultivo de su idioma y cultura, se celebrarán certámenes con los concursos y fiestas euskaras.

A este efecto, la Diputación procurará auxilio del Consistorio de Juegos Florales y se entenderá cada año con esta corporación acerca de los premios que se han de ofrecer y objetos sobre que han de versar.

6.^a Terminado el certamen, la Diputación publicará una memoria expresiva de los actos expresando los resultados obtenidos en los concursos y progresos alcanzados en los ramos de agricultura y ganadería.

También publicará el trabajo ó trabajos relativos al concurso ó Juegos Florales que el jurado respectivo considere dignos de publicidad.

7.^a La Diputación consignará en sus presupuestos un crédito que no excederá de 10.000 pesetas para premios y gastos que originen los actos de que se han hecho mención.

8.^a Los pueblos por su parte coadyvarán para el mayor esplendor de dichos actos ya por medio de festejos ó la mejor organización de los concursos con la suma que acuerden.

La proposición que es recibida con agrado, se acuerda pase á estudio de la comisión de Fomento.

La comisión de Gobernación presenta dictamen respecto á una instancia suscripta por don Angel Mancisidor y otros vecinos de Zaldibia, solicitando la anulación del contrato celebrado con el médico titular de aquella villa D. Cándido Mágica.

La comisión propone también la anulación de dicho contrato por adolecer de falta de formalidades legales, y la Diputación aprueba el dictamen de la comisión respecto á las instancias promovidas solicitando la exención del impuesto sobre carruajes de lujo.

La comisión de Hacienda propone:

1.^a Que quede suprimido el impuesto sobre carruajes de lujo establecido por acuerdo de fecha 21 de Mayo del presente año, y no se exigirá cuota alguna por este concepto á contar desde 1.^o de Octubre.

2.^a A los dueños de los carruajes que hubiesen satisfecho más que la cuota correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio se les devolverá el exceso.

A los informes emanados por la Cámara de Comercio y la comisión especial de fabricantes, respecto al nuevo reglamento y Tarifas industriales, presenta dictamen la comisión de Hacienda provincial, opinando se aplique para las sesiones Abril, por carecer ahora de datos suficientes para adoptar resolución.

Aprobado el dictamen, se da lectura del expediente sobre conversión de capitales censales afectos á capellanías valientes instruido á instancia del señor administrador general de capellanías valientes de la diócesis, siendo el dictamen de la comisión de Gobernación se acceda á la conversión de los capitales censales. Se aprueba el dictamen.

Se da lectura á varios dictámenes de la comisión de Hacienda respecto á las cuentas municipales de Rentería correspondientes á los años 1885-1886; de Orense, á los de 1891-1892, 1892-1893; y Beizama á los de 1887-1888; siendo todos aprobados según propone la comisión.

Se confirman los acuerdos interinos adoptados por la Comisión provincial durante el último semestre.

Y se levanta la sesión.

La próxima se celebrará mañana á las seis de la tarde.

La cuestión del agua**Título de información**

Hemos recibido una extensa carta de un nuevo colaborador, acerca del asunto de abastecimiento de aguas; este demuestra el grande interés con que se sigue este asunto.

De la dicha carta publicamos los siguientes párrafos, pidiendo excusas á su autor de no publicarla íntegra, á causa de la gran extensión que el escrito tiene.

* * *

...Encuentro, bajo muchas protestas de

imparcialidad, que se disiente el asunto con verdadero apasionamiento por parte de los que preconizan el proyecto del señor Elósegui, y los que defienden el de la traida de aguas de Añarbe.

Y fundo este aserto en una razón que se palpa; la de que no hay una base común de discusión; cada cual parte de una diferente, y de ese modo no habrá jamás posibilidad de entenderse.

¿Son los únicos proyectos de abastecimiento de aguas? Pues si cada persona que ofreciese un proyecto al Municipio y entiendo que pueden hacerlo todas, con la misma razón que el señor Elósegui lo formase con unas bases distintas ¿qué medio habría de juzgar entre todos para elegir el mejor?

Las bases han de ser establecidas de anátemano iguales para todo proyecto que se presente. De otra manera se invierten los términos y se desnaturaliza la cuestión; puesto que viene á ser un empeño semejante al que pretendiera adoptar un empero á un traje, en vez de hacer en traje á la medida para un empero. Con esto habrá un traje que es grande, otro que es chico y el cuerpo estará eternamente desnudo por sobre de vestidos; porque nadie querrá conocer que la falta ó la sobra es del traje, sino del empero.

Prueba al canto: los defensores del proyecto de Elósegui, se fundan—hoy—sobre la base de que son suficientes 100 litros por segundo; los mantenedores de Añarbe, de 250 litros. Es decir, que supeditan al proyecto la base, cuando la base debe ser inmutable para todos los proyectos que se presenten. ¿Cómo ha de ser el proyectista quien fije la base? La base debe darse al Ayuntamiento.

Yo no voy á romper una lanza por un proyecto ni otro. Me voy á concretar particularmente á pedir que á ser posible se encarezca la discusión, y no se la saque de quicio.

¿El Ayuntamiento ha acordado ya las bases del proyecto de abastecimiento?

El Ayuntamiento hasta ahora se ha limitado á solicitar del Gobierno una ley especial para aumentar el caudal de aguas que abastecen á la ciudad; y mientras le conceden su solicitud, como ha creído llamar en Añarbe un manantial abundante y para que podría sortir con exceso á la población, ha mandado á su arquitecto que haga los estudios de un proyecto de conducción de esas aguas. Y nada más. Esto es lo acordado.

En este tiempo se ha presentado un particular ofreciendo al Ayuntamiento hacer los estudios de un proyecto para una conducción de 250 litros por segundo, tomados de las regatas Uribetza y Bezquieta en parte y el resto del río Urumea.

Esta proposición de estudios se ha retirado después, reduciéndola á la conducción de las aguas de las dos regatas mencionadas. Es á su reducción la han hecho los defensores del proyecto, yo no sé si de acuerdo ó no con el proponente.

Pero el caso es que en la discusión establecida, lo que hoy principalmente se está debatiendo, son las condiciones en que debe hacerse el abastecimiento de aguas, caudal, calidad, etc., pero todo esto, cada uno lo dice visto á través de la conveniencia del proyecto que mejor le parece.

Si se quieren discutir imparcialmente esos asuntos establecézcase un orden de discusión francesa, sin prejuicio alguno del proyecto á que se refieran.

Y ese orden de discusión puede ajustarse á un programa, poco más ó menos, semejante al siguiente:

1.^a ¿Qué caudal de agua necesita hoy San Sebastián, para satisfacer ampliamente las necesidades de la ciudad?

2.^a Que conviene más á los intereses del pueblo limitarse al abastecimiento para las necesidades actuales ó prevenir las necesidades futuras?

3.^a ¿Qué calidad han de tener las aguas para el abastecimiento?

4.^a ¿Qué manantiales ó corrientes de agua, reunen la cantidad y calidad que se requieren?

Determinadas sobre estas condiciones las bases del proyecto de abastecimiento, presenténtense cuantos proyectos se quieran; entonces no quedará más que hacer, sino determinar:

1.^a Si se ajustan á las bases propuestas, y satisfacen á todas las necesidades, no en apariencia, sino en lo esencial.

2.^a Condicionales económicas de cada uno de los proyectos, y cuál sea el más beneficioso.

3.^a Elección del que cumpla mejor, esas condiciones.

4.^a Construcción de las obras proyectadas, por administración ó por subasta exigiendo las garantías oportunas.

Desde la frontera**Información general extranjera**

El aspecto que estos días presenta el puerto de San Juan de Luz es animadísimo.

me; pues 14 vapores que hacen un total de 20.000 toneladas y 400 hombres de tripulación se hallan refugiados en la citada rada en espera de que amaine el terrible temporal que en el Cantábrico reina.

La presencia en San Juan de Luz de estos buques, es porque el puerto de este punto ofrece mayores seguridades en día de temporal que el puerto de Bayona donde hay un fuerte oleaje.

Ha muerto en Gars el antiguo comandante general Liangran, oficial de la Legión de honor.

Su muerte ha sido muy sentida en toda Francia.

La princesa de Nápoles, en su regreso de San Petersburgo, se detendrá varios días en Berlín para visitar al emperador.

La princesa, portadora de una carta del Rey para el czar, no pasará por Austria.

Se anuncia una próxima entrevista entre monseñor Crispí y el príncipe de Hohenlohe.

En Tolon ocurrió el viernes al mediodía una terrible catástrofe.

Los trenes de mercancías chocaron, resultando del choque el maquinista y el conductor de uno de los trenes, muertos, más muchos empleados gravemente heridos.

Las segundas carreras de caballos de la temporada que se celebraron el domingo último en Burdeos, se vieron muy concursadas.

Se notó la presencia de muchas distinguidas damas españolas que residen en Biarritz.

El domingo último se celebró en Roma un banquete en honor del novelista monseñor Zola, al que asistieron el ministro de Correos y Telégrafos, varios senadores y diputados y muchos literatos y periodistas de todas partes.

Un meguífico ramo de flores se entregó á Zola para que éste á su vez se lo entregara á su señora.

Dos americanos inventores de torpedos han concluido un tratado con el gobierno de China para destruir por medio de su invención las flotas japonesas.

El gobierno ha prometido un millón de dollars por cada escuadra que destruyan y una cierta suma por cada buque.

En Cabors ha ocurrido otro accidente ferroviario.

Un tren descarriló cayendo á un río.

El maquinista y fogonero quedaron muertos.

En San Petersburgo se encuentran en la actualidad 250 corresponsales de periódicos que han ido á la expresa ciudad con objeto de telegrafiar cuanto ocurrir por la reciente muerte del czar.

La comisión francesa que ha de representar á Francia en los funerales del czar lleva consigo una preciosa corona, cuya dimensión es de dos metros de alta por uno de ancho.

En Irún y sus contornos

Ha llegado á esta villa el segundo inspector de policía señor Sansegundo, que procedente del Ferrol viene á prestar sus servicios en Irún.

Mañana miércoles se verificará en nues- tro coliseo la segunda función de abono.

En ella se pondrá en escena la preciosísima zarzuela de D. Miguel Ramos Carrión y del maestro Caballero, titulada *La gallina ciega*.

En el entretiempo ejecutarán un escogido programa los célebres *Tres hemoles*; tanto éxito ha alcanzado en cuantas partes han dado á conocer sus diferentes trabajos musicales.

Las bellezas de *La gallina ciega*, la gran novedad de los *Tres hemoles* y la brillante orquesta de la localidad, creo son motivo suficiente para que el coliseo de la calle de la Alhondiga se vea mañana completamente lleno.

Hoy á las diez de la mañana ha muerto en ésta la distinguida señora viuda de Obergózo.